



ACTA NÚMERO 23/2021 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA VIRTUAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO; ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las doce horas del día viernes veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, tiene verificativo la sesión privada no presencial a través de la plataforma virtual TELMEX videoconferencia; con fundamento en lo que disponen los artículos los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 7, 9, 11, 12, fracción XVI, 13, 15, fracción III, y 18, fracciones I, IV, y XXII y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, fracciones II, XII, XX, XXI, XXIII, y XLVII, 23, 24, 25, 27, 31, fracciones I, II, IV, V, VI, X, XII, XIII, XVI, XVII, XVIII y XXXIV del Reglamento Interior del tribunal electoral del estado de Campeche se reunieron la magistrada y los magistrados electorales Francisco Javier Ac Ordóñez, Brenda Noemy Domínguez Aké y Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, quienes integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia del primero de los nombrados, ante la secretaria general de acuerdos, con la finalidad de celebrar sesión privada, a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos: -----

En razón de lo anterior, el magistrado presidente declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos que pase la lista de asistencia de la magistrada y los magistrados asistentes. -----

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos hace constar que se encuentran presentes la magistrada y los magistrados que integran el pleno de este órgano colegiado informando al presidente de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los artículos 683 fracción I de la Ley de



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -- Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos para que proceda a dar lectura al orden del día propuesto por el magistrado presidente, maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, que a la letra dice: -----

ÚNICO. Aprobación del pago, por única ocasión, de un "Bono electoral" para el personal que conforma el Tribunal Electoral del Estado de Campeche por el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021. -----

Señor presidente, magistrada, magistrados, es el asunto que se ha enlistado para la sesión privada del día de hoy. -----

Magistrado presidente. Gracias secretaria general de acuerdos, magistrada, magistrado, está a su consideración el orden del día para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta. --

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. -----

Aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS de la magistrada y los magistrados.

Secretaria general de acuerdos, que se certifique así en el acta y continúe con el desarrollo de la sesión. -----

Secretaria general de acuerdos. Con gusto magistrado presidente. -----

Acto seguido, hace uso de la voz el magistrado presidente, maestro Francisco Javier Ac Ordóñez. -----

Magistrado presidente. Con su permiso magistrada y magistrado: -----

Me permito, manifestar, que el Tribunal Electoral del Estado de Campeche de acuerdo a las facultades que la ley en la materia le otorga, pero sobre todo,

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.



después de haber concluido con el análisis presupuestario del recurso y previendo los pagos correspondientes dentro de la obligación presupuestaria de esta Institución, y al no existir adeudo alguno, ya que se consta de una disponibilidad presupuestaria dentro del Capítulo 1000 del Presupuesto de Egresos de este órgano jurisdiccional electoral local del presupuesto 2021, se propone por única vez, que a todo el personal de la plantilla fija de este tribunal electoral se le otorgue una compensación extraordinaria, en razón de largas jornadas de trabajo y labores extraordinarias realizadas a marchas forzadas, incluso suplementarias a sus funciones o cargos designados, en virtud de las necesidades del servicio y a fin de cumplir en tiempo y forma con la realización de la actividad primordial de este tribunal, todo ello como parte del reconocimiento por un desempeño ético, íntegro, honesto, eficiente, eficaz y oportuno; al cual se le denomina “Bono Electoral”, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 131, 132, 133 y 134 fracción VIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, publicado el veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, en el Periódico Oficial del Estado y 8.2 del Manual de percepciones de los servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, publicado el diecisiete de enero de dos mil veinte, en el Periódico Oficial del Estado; es pertinente destacar que, aun y cuando se señala que podrá ser pagado en el mes de diciembre correspondiente al año en el que se verifiquen las elecciones locales, en virtud de contar con la disponibilidad presupuestaria que se tiene actualmente, se propone pagarlo en el mes que transcurre.-----

Por lo que pongo a su consideración magistrada y magistrado, dicha propuesta.-----

Al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este pleno, secretaria general de acuerdos, por favor tome la votación.-----

En uso de la palabra, la magistrada y el magistrado manifiestan su aprobación a la propuesta realizada por el magistrado presidente.-----



“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”

Sometida al análisis de la magistrada y los magistrados la propuesta y recabada la votación correspondiente, se hace constar que la misma es aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS de la y los integrantes del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, acordando lo siguiente: - - - - -

ACUERDA:

PRIMERO: Se aprueba el pago, por única ocasión, de un “Bono electoral” para el personal que conforma el Tribunal Electoral del Estado de Campeche por el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021. - - - - -

SEGUNDO: Se instruye a la secretaria general de acuerdos de este órgano colegiado para hacer del conocimiento de la maestra Rosa Elena Arredondo Cervera, titular de la Dirección Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, del acuerdo tomado en la presente acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes; y a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento a los mismos. -

Magistrado presidente. Señora magistrada y señor magistrado, habiendo agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada de pleno, siendo las doce horas con treinta y tres minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que la magistrada y los magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, y firman ante mí, secretaria general de acuerdos, la presente acta de conformidad y para constancia de ello, quien certifica y da fe. - - - - -

[Handwritten signatures in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA



CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ
MAGISTRADO



MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La suscrita secretaria general de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. CERTIFICO:
Que la presente hoja corresponde al acta número 23/2021 de la sesión privada no presencial de pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 27 de agosto de 2021, que consta de un total de 5 páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Day Fe.



MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

